

Capacidad instalada autorizada para el tratamiento de residuos peligrosos industriales

Entidad	Año	Número de plantas o instalaciones	Capacidad instalada autorizada (toneladas/año)
Baja California	2000	2	20,600
	2006	1	14,700
	2013	1	3,000
Coahuila	2001	1	15,000
	2004	1	36,000
	2009	-	15,000
	2011	1	12,720
Chihuahua	2004	1	35
	2009	1	12,000
Distrito Federal	2003	2	209,500
	2006	1	15,000
	2007	1	20,800
	2008	1	15,500
	2009	1	2,000
	2011	1	15,500
Guanajuato	2001	1	2,000
	2002	1	13,560
	2004	1	18,000
	2011	1	75
	2012	1	2,000
México	2000	2	10,000
	2001	1	2,000
	2003	2	6,500
	2004	1	590,000
	2012	1	2,500
Nuevo León	2000	2	28,900
	2001	2	33,930
	2002	1	9,300
	2003	2	18,602
	2005	3	228,500
	2006	1	645,600
	2008	3	85,000
	2010	2	54,000
	2011	2	216,090
	2012	1	61,760
2014	1	70,650	
Puebla	2009	1	15,000
Querétaro	2002	1	10,000
Quintana Roo	2004	1	14,976
Sonora	2006	1	36,000
Tabasco	2002	1	750,000
	2003	2	195,000
	2004	2	615,200
	2005	1	466,500

Capacidad instalada autorizada para el tratamiento de residuos peligrosos industriales

Entidad	Año	Número de plantas o instalaciones	Capacidad instalada autorizada (toneladas/año)
Tabasco	2006	2	120,175
	2007	2	65,560
	2010	-	109,200
	2012	3	185,368
Tamaulipas	2000	1	36,500
	2003	2	291,616
	2005	1	21,000
	2012	1	1,680
Veracruz	2004	1	87,600
	2006	1	100,000
Total	2000	7	96,000
	2001	5	52,930
	2002	4	782,860
	2003	10	721,218
	2004	8	1,361,811
	2005	5	716,000
	2006	7	931,475
	2007	3	86,360
	2008	4	100,500
	2009	3	44,000
	2010	2	163,200
	2011	5	244,385
	2012	7	253,308
	2013	1	3,000
2014	1	70,650	

NOTAS

Variable	Notas
Número de instalaciones autorizadas para el manejo de residuos peligrosos	Los datos de 2014 son al mes de mayo. La información se refiere a la Gestión de autorización en Semarnat, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. A este respecto es conveniente señalar que los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como de las delegaciones, excepto en el caso de la categoría de manejo confinamiento, pues la autorización respectiva solamente se otorga en oficinas centrales.
Capacidad instalada autorizada para el manejo de residuos peligrosos	Los datos de 2014 son al mes de mayo. La información se refiere a la Gestión de autorización, por parte de empresas, de la prestación del servicio de manejo, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. Por consiguiente los valores expresados no representan el volumen de residuos efectivamente procesados; esto último puede ser menor debido a que las plantas no operan al total de su capacidad. También, se señala que los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como de las delegaciones, excepto en el caso del confinamiento, pues la autorización respectiva solamente se otorga en oficinas centrales. El manejo de residuos peligrosos comprende principalmente su Tratamiento, Reciclaje, Incineración, Confinamiento, Reutilización, Almacenamiento y acopio y Recolección y transporte. Respecto de estas modalidades, abajo se describen precisiones a tomar en cuenta al momento de consultar los datos en donde se desglosen las mismas. En algunos casos la información de capacidad autorizada incluye también ampliaciones de capacidad a autorizaciones previamente otorgadas. Cuando es así, no se anota la instalación de que se trata para evitar duplicar datos. Por esta razón, también, cuando los datos sólo se refieren a ampliaciones, aparece guion en el rubro de instalaciones autorizadas. Manejo reutilización: El valor para "Distrito Federal" y "Nacional" de 0, que se muestra para el año 2000, se refiere a 0.00186 toneladas/año, mismo que no aparece por el redondeo de las cifras. La suma de los parciales

NOTAS

Variable	Notas
	puede no coincidir con el total debido a redondeo.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Octubre 2014